

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE **ASISA Delegación Palencia** Y LA **ASOCIACION CASTELLANA Y LEONESA DE AUTOCARAVANISTAS**

ASISA, atiende en todas las necesidades requeridas por los clientes, sobre las personas que realizan turismo itinerante, es decir usuarios que realizan constantes viajes por carretera, dispone de un equipo de profesionales capaces de atender y resolver a través del programa de atención a colectivos en sus dependencias.

Para ello, su organización de **ASISA**, se pone a disposición de todos los miembros de este colectivo, donde podrán dirigirse para realizar cualquier requerimiento o atención ante una necesidad.

Los Servicios **ASISA**, cuentan con gran número de profesionales, los cuales darán respuesta a las necesidades por las que sean requeridos, TANTO SEGURO MEDICO SANITARIO COMO SEGURO DE ACCIDENTES.

Mediante el presente proyecto de Acuerdo de Colaboración, especialmente elaborado para el colectivo aquí descrito, los destinatarios podrán beneficiarse de las ventajas que se exponen.

1. DESTINATARIO DEL ACUERDO:

Denominación	ASOCIACION CASTELLANA Y LEONESA DE AUTOCARAVANISTAS
Dirección	C/COLON Nº 4 TROBAJO DEL CAMINO, 24010 LEON
Teléfono	617-23-99-55
Persona Contacto	Jose Luis Gándara
Teléfono / E.mail	987-80-14-78/ 617-23-99-55 E-mail: correoacyla@gmail.com
Aplicación	Beneficios para los Socios

2. BENEFICIARIOS DEL ACUERDO:

ASISA., aplicaran a todos los Socios de la ACYLA, las condiciones descritas en el presente acuerdo.

3. CONDICIONES Y SERVICIOS:

- .La mejor asistencia sanitaria, con cobertura a tu medida que corresponde a tus necesidades presentes y futuras.
- .Todas las especialidades medicas, tratamientos, pruebas diagnosticas sin esperas innecesarias.
- .Hospitalización sin límite de días en habitación individual con cama para el acompañante.
- .Urgencias 24H.
- .Cobertura en accidentes de tráfico.

Para conocer más ofertas de precios y detalles técnicos; comunicarse con el servicio ASISA, por telf. 979 74 44 22 / 636-88-73-05 **Delegación Palencia** o por correo electrónico osaaved@asisa.es

Para ello, es necesario la identificación del Número de socio insertado en carnet, actualizado.

4.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

Cada miembro del colectivo se podrá dirigir a los Servicios Oficiales de **ASISA** y tendrá los siguientes servicios:

- . OTROS SERVICION:
- . ACUERDOS CON LEGALITAS.
- . ACUERDOS CON VISIONLAB.
- . ACCESO AL CLUB ASISA, CON DERECHO EXCLUSIVO A VENTAJAS Y DESCUENTOS EN EMPRESAS Y PRODUCTOS.

5.- SERVICIOS ESPECIALES:

- . **seguro de accidentes** una sencilla forma de aumentar la seguridad propia y de su familia, en caso de accidente, con independencia de la atención sanitaria que tengas, tanto publica como privada. (sin examen medico)
- . **Seguro de Hospitalización** es la mejor solución para asegurados de ASISA, este seguro te garantiza una remuneración económica durante los días de HOSPITALIZACION.
- . **Seguro dental** te ofrece un servicio odontológico integral con la tecnología más avanzada y los profesionales mas cualificados.

6.- ESTABLECIMIENTOS DE REFERENCIA:

Tras las conversaciones mantenidas con la empresa ASISA hacemos llegar a todos los socios de ACYLA la siguiente oferta que hemos conseguido, referente a la atención que sus talleres dispondrán a nuestros asociados.

7.- TARIFAS EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN RECOMENDADOS:

Para los miembros de ACYLA los puntos de atención recomendados tendrán las máximas atenciones en relación a rapidez en el servicio, atención en el precio de los productos y atenciones especiales en los trabajos contratados según acuerdo con el cliente y en cada caso.

- atenderles ante una necesidad urgente con la máxima rapidez
- darles la mejor atención y asesoramiento ante cualquier duda.
- Económicamente aplicarán los precios más favorables para cualquier servicio. *(Para garantizar esta atención, rogamos descarguen desde <http://www.asisa.es/> la nota que hemos preparado para presentar en los puntos de atención recomendada).*

Los puntos de atención recomendada son conscientes de que un accidente “no puede convertirse en la causa de destrucción de un viaje o unas vacaciones”.

8.- PROCEDIMIENTO PARA ACCESO A LAS CONDICIONES:

Para tener este precio los socios deberán acreditar que pertenecen a ACYLA y están al corriente pago de la cuota anual.

ASISA.

C/ MAYOR, Nº 2, entreplanta 1ª

34001 PALENCIA

Teléfono de Atención al Autocaravanista: 979 74-94-84

preguntar por Sra. OLGA SAAVEDRA SUJA

Los Centros de Atención recomendados se publicarán en la página web exclusiva para socios de la ACYLA: <http://www.asisa.es/>

Señalamos que esta página se debe entrar desde la web de ACYLA

9.- DURACIÓN:

Un año prorrogable automáticamente, salvo que una de las partes lo comunique un mes antes del vencimiento.

10.- OBSERVACIONES:

El presente proyecto está estudiado en base a los datos que hemos podido recabar del colectivo (EMPRESARIOS CASTILLA Y LEON) socios destinatario del acuerdo y beneficiarios del mismo.

Se tendrá en cuenta, el esfuerzo de comunicación a los socios, por parte de la Asociación para conseguir unos resultados satisfactorios del presente acuerdo para ambas partes.

Y en señal de conformidad, lo firman en Palencia 05 de Abril de 2010

Por ASISA

ACYLA

Ramon Velazquez
Delegado medico
ASISA PALENCIA

Jose Luis Gándara
Secretario